

# laCuerda

miradas feministas de la realidad

Año XVII No.179

Guatemala, junio 2015



**¡Rompamos las cadenas  
que nos atan!**

# Cultura del castigo

María Dolores Marroquín / laCuerda

En nuestro país está tan enraizada la violencia que la única manera de prevenir la comisión de delitos -incluyendo la violencia misma- es con hechos encaminados a juzgar, sancionar, reprimir e inmovilizar la conciencia y así seguir *un deber ser*. Pocos esfuerzos se dirigen a la construcción de una cultura de respeto, armonía, cooperación e interés por el bienestar personal y el bien común. El atropellamiento de las otras personas es tan frecuente, que la única vía que se encuentra para contrarrestarlo es la prisión como medio de sanción y, de alguna manera, de reparación a las víctimas de los hechos perpetrados en su contra.

En este número abordamos esta realidad generalmente oculta. La de la privación de la libertad, pero no sólo en las cárceles, sino las libertades que se nos han negado por ser mujeres.

Nos interesa abordar particularmente la situación de quienes están privadas de libertad por la comisión de delitos, por los tratos inhumanos a los que se ven sometidas, por la estigmatización que llevan encima, la cual llega hasta sus hijas, hijos y demás familia y por los efectos que todo ello tiene en la sociedad.

## ¿Vivimos en libertad fuera de las cárceles?

Coincidimos con la antropóloga mexicana **Marcela Lagarde**, quien plantea los diversos cautiverios en que vivimos las mujeres en un libro paradigmático titulado *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ella afirma que *todo cautiverio implica una prisión [que tiene] por fundamento el dominio y que establece un conjunto de límites materiales y subjetivos, de tabúes, prohibiciones y obligaciones impuestas en la subordinación*. Llama nuestra atención alrededor de los diversos espacios de poder donde las mujeres estamos prisioneras, siguiendo un rol generalmente determinado por la ideología del amor.

Nos abre la mirada a los diversos cautiverios, todos ellos alrededor del acceso sexual que tienen los hombres a los cuerpos de las mujeres y los espacios de *cuidado y resguardo* que al final terminan siendo una prisión. Así, el de *madresposas* nos ubica en el rol del cuidado a otras personas, que implica una servidumbre voluntaria y de procreación obligada e instalada como deber ser; el de *putas*, que es el encasillamiento de la capacidad erótica de las mujeres que, al mismo tiempo que castiga a las que se atreven a desarrollarla, consagra la prostitución como institución, juzgando a las mujeres e invisibilizando el privilegio que otorga a los hombres.

El cautiverio de las monjas es el reclusorio de las mujeres a las que supuestamente ningún hombre tiene acceso sexual; las locas, donde según este sistema patriarcal entramos todas por nuestra *irracionalidad*, y las presas que son aquellas que giran alrededor de los delitos establecidos y que en términos más amplios incluyen a las víctimas, las carceleras, las abogadas y las custodias, las médicas y las juezas, *mujeres cuya vida desde una posición y otra, se define por el delito*, dice la feminista **Lagarde**.



Ilustración: Archivo laCuerda

## Privadas de libertad, presas o convictas

Tomando en cuenta el trato inhumano que se da a las personas que están y han estado en centros penitenciarios, hay esfuerzos internacionales que buscan aplicar medidas para su dignificación.

Por ello incorporan en las normas mundiales el concepto de *personas privadas de libertad*, que por un lado se refiere a quienes están bajo la custodia y protección del Estado, y que por otro lado no diferencian la condición jurídica en que se encuentran, es decir, si están en centros de prevención o de cumplimiento de condena.

El uso de este concepto busca de alguna manera evidenciar que para las mujeres la privación de libertad por delitos, en muchos casos es casuística y en bastantes ocasiones producida por la violencia de pareja, en la familia o en los grupos comunitarios donde viven.

## Tiempos de sentencia o condena eterna

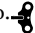
Socialmente se han establecido periodos para purgar las penas, según el tipo de delito cometido. Sin embargo, aunque las condenas se cumplan, cuando las personas sentenciadas salen de los centros de reclusión, llevan sobre sus hombros el estigma y la discriminación por haber incurrido en un ilícito. Para las mujeres, constituye de por vida una carga, un secreto y un motivo para el chantaje.

¿Cumplir con la pena en prisión es suficiente? Será que la sociedad requiere otros resarcimientos para sentirse satisfecha frente a la agresión recibida o será que lo intolerable son las transgresiones consumadas.

Libres andan muchas personas que por pertenecer a grupos de poder o por su condición de clase, sexual o étnica, a pesar de haber cometido delitos graves no han sido procesadas ni castigadas. ¿Cuántos políticos corruptos han robado miles de millones de quetzales o han privatizado los bienes del Estado como si fueran propios y en contra de la voluntad del pueblo, y aún así gozan de privilegios? ¿Cuántos militares responsables de la comisión de diferentes crímenes siguen viviendo como si nada hubiera pasado? Esto nos hace pensar que la privación de libertad fundamentalmente es para las personas pobres que no pueden pagar abogados que les apoyen para probar su inocencia.

En esta doble moral, nos preguntamos ¿Qué será lo que la sociedad no perdona: haber incumplido la norma o haber pasado por el castigo en un centro penitenciario?

## El silencio

Así como todas las mujeres, quienes de diversas maneras compartimos la privación de la libertad con las que están reclusas en las cárceles, los secretos y silencios son parte de nuestra vida cotidiana. Queremos en este número dar un espacio para sacar algunas voces, pensamientos que develen realidades no vistas y, por qué no, invitamos a todas a romper las cadenas que nos apresan. Cada quien dirá cuál es su cautiverio. 

# Mujeres que delinquen...



Foto: Luis Soto

## ¿Por qué?

Andrea Estrada / laCuerda

El 80 por ciento de los delitos que cometen las mujeres que actualmente se encuentran privadas de libertad en Guatemala están relacionados con el dinero: extorsión, secuestro, lavado, robo agravado y obstrucción extorsiva del tránsito, es decir, extorsión a dueños, pilotos y otros trabajadores del transporte público.

Los delitos como asesinato y parricidio -asesinato a una persona con vínculo sentimental o consanguíneo- suman alrededor del 13 por ciento. Los ilícitos vinculados con drogas sólo alcanzan el dos por ciento. Actualmente hay 1,716 mujeres privadas de libertad, cabe mencionar que muchas de ellas están cumpliendo condena por más de un delito.

Existen 15 centros preventivos para mujeres en toda la República de Guatemala, nueve están a cargo del sistema penitenciario y los demás de la Policía Nacional Civil (PNC). Los dos centros más importantes son Santa Teresa, que es preventivo, y el Centro de Orientación Femenina (COF) para cumplimientos de condena, ambos en la ciudad capital.

Para empezar a conocer la problemática de las mujeres que delinquen, cabe una pregunta fundamental: ¿Qué lleva a la mayoría a cometer acciones contrarias a la ley? Como antecedentes están la desigualdad económica y social. En el estudio *Mujeres y prisión* realizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala en 2004, se muestra que la mayoría de mujeres privadas de libertad proviene de zonas marginales en el área urbana, el porcentaje de áreas rurales es mucho menor y casi nulo de quienes proceden de sectores de clase media y alta. La mayoría de mujeres privadas de libertad no completó el nivel primario de escolaridad, por consiguiente es extremadamente bajo el porcentaje

de quienes ingresaron a la universidad y terminaron sus estudios.

A lo largo de la historia las mujeres han sido obligadas a cumplir el papel que la sociedad les impone, se han desempeñado bajo esos parámetros de obediencia que legitiman la violencia patriarcal y de una supuesta superioridad de los hombres, quienes tratan a las mujeres como si fueran su propiedad. Partiendo de la idea que dicha conducta es aceptada de manera inconsciente por algunas mujeres, ellas cumplen con las reglas impuestas en casa por el padre de familia, el jefarca, el que lleva los pantalones o aporta el dinero.

Puede ser muy trillada la frase *hay quienes matan por amor...* pero para algunas mujeres dentro del preventivo esa frase se convirtió en una condena de hasta 30 años.

**Candelaria** es una mujer que fue abusada sexualmente, quedó embarazada del violador y su familia la obligó a vivir con él. Durante 15 días fue víctima de violencia física y psicológica. Al regresar a la casa de sus padres el hombre no le permitió llevarse al bebé, a los días siguientes el abusador fue a entregarlo nuevamente, le dio 50 quetzales a la familia, prometiendo que llegaría a dejar más dinero para el bebé. Durante seis meses no volvió a aparecer. No era la primera vez que este individuo violaba mujeres. Tres de las víctimas se reunieron con un juez, quien determinó que el violador debía reconocer a los hijos y trasladarle manutención a cada uno de ellos. Nunca cumplió con su responsabilidad. A los meses el hermano de **Candelaria** fue a pedirle nuevamente que les proporcionara dinero y el violador lo atacó a golpes. Pasó amenazando y atacando a la familia durante cuatro años. Ella con el tiempo se casó e inició una vida tranquila con su esposo e hijos.


Un día el abusador agredió a su esposo, argumentando que ella le pertenecía. Empezaron a pelear entre ellos, ella agarró otro machete para defender a su esposo y cortó en el cuello del violador dejándolo gravemente herido, posteriormente murió.

El estudio referido muestra los estereotipos y prejuicios que agentes de la PNC en diferentes comisarías tienen respecto a las privadas de libertad: en la zona 11 capitalina, los policías consultados respondieron que ellas tienden al lesbianismo, se dedican al hurto de bienes y se ven como si fueran hombres con pelo corto, pantalón y gorra; tienen antecedentes, otras son vagas de El guarda; se les detiene por consumo de estupefacientes y prostitución, son violentas y agresivas. Mientras que en la zona 6 las calificaron como prostitutas, drogadictas, alcohólicas y ladronas.

En Villa Nueva afirmaron que son niñas de mujeres prostitutas, alcohólicas, ladronas que introducen droga a la cárcel y tienen expendios clandestinos de droga.

En Zacapa también las calificaron de prostitutas, agresivas, alcohólicas, drogadictas que fingen padecer trastornos y enfermedades, hay unas con buena apariencia.

En Chimaltenango señalaron que están mal vestidas, hay violentas y agresivas, *casi todas son marenas*.

Cuando las mujeres salen, por cumplimiento de condena o porque no se les logra comprobar los hechos, se enfrentan al estigma y la discriminación en la comunidad, el barrio e incluso en sus familias. Las mujeres privadas de libertad piden una segunda oportunidad para poder retomar sus vidas, la de su familia y contribuir a que otras no sufran igual. 

# Aprendí la lección

Andrea Carrillo Samayo / laCuerda

Dos, tres y cinco años encerradas, aisladas y lejos de sus familias, fueron muchos pero bastaron para darse cuenta de lo que realmente vale en la vida. Su paso por la cárcel fue una experiencia difícil, ahora libres no están dispuestas a dar marcha atrás ni a dejar que el pasado trunque su presente y futuro.

Aunque la noticia de saber que iban a salir les dio alegría, poner el primer pie fuera del centro penitenciario les provocó miedo y pánico, en ese momento todo era incertidumbre.

Para **N** y **Lola**, abrir la puerta de sus casas, entrar y adaptarse no fue fácil, pasaron meses para sentirse otra vez parte de la familia, aprender dónde estaban las cosas y dejar de pedir permiso para tomarme un vaso de agua o repetir un plato de frijoles.

Después de cinco años **Leslie** salió apenas hace dos meses y días, todavía no me acostumbro a los horarios, a veces a la hora de la comida les digo a todos 'al rancho, al rancho' por decir a comer a comer; me expreso con palabras de allá adentro que aquí no se entienden. También me afecta que cuando salgo por trabajo y regreso, cuando le pregunto a mis niños si me extrañaron, la más grande (de siete años)

me dice: 'hay mami pero si te fuiste mucho tiempo, no, no te extrañé aborita'.

**N** dice que adaptarse e incorporarse lleva tiempo. Ella está afuera hace más de cuatro años, a veces toma meses porque una tiene que aprender de nuevo a vivir con libertad y a convivir con la familia de otra manera, como era antes. Es como volver a empezar y eso lleva tiempo, a mí me llevó como cuatro meses sentirme bien y cómoda en la casa.

A decir de **Lola**, quien también está libre hace algunos años, aún es difícil cuando mis hijos me reprochan porque estuve privada de libertad; yo sufrí el tiempo que estuve allá adentro pero ellos sufrieron más porque tuvieron que soportar todo lo que la gente les decía y eso me duele más.

Para cada una de estas tres mujeres ha sido diferente reintegrarse nuevamente a la sociedad. **N**, de 26 años tuvo tiempo para meditar sobre el nuevo rumbo de su vida, mi mamá y mis hermanos me apoyaron, me mantuvieron unos meses en lo que yo decidía hacer algo que me gustara. Cuando salí se habían cambiado de casa, entonces no tuve que aguantar a los vecinos porque en el nuevo lugar nadie me conocía.

**Lola** además de enfrentar el reclamo de sus hijos, a sus más de 40 años tuvo que hacer frente al desprecio de las personas del barrio donde vivía. En algunas tiendas todavía no me despachan, en la tortillería me atendían primero con tal de que me fuera rápido y había gente que hasta se cambiaba de banqueta cuando me veía venir. Además, agrega, a veces cuando las patrullas andan haciendo rondas y se encuentran a un grupo de jóvenes, a los únicos a los que revisan y les piden papeles es a mis hijos, eso me duele mucho.

**Leslie** tiene 23 años y como su salida es reciente, cuenta que hasta ahora nadie le ha dicho nada. No hace mucho tiempo algo pasó con alguien muy cercano -de lo que no quiso hablar- pero le afectó mucho, quizá se trata de una represalia.

Estas tres mujeres coinciden al decir que aprendieron la lección, en su momento supieron que lo que hacían podía tener alguna consecuencia, hoy por ningún motivo cometerían el mismo error. Son mujeres que están dispuestas a hacer las cosas bien, a salir adelante y ser un ejemplo para mi hermana y mis hijos. Por ningún motivo vamos a regresar, la página ya dio vuelta y queremos seguir con nuestras vidas ayudando a otras mujeres, concluyen.

## Más peligrosas que los hombres



Ilustración: Archivo laCuerda

Silvia Trujillo / Socióloga

De las representaciones mediáticas referidas a mujeres que han participado en hechos delictivos es usual encontrar materiales en los que se violenta el principio constitucional de la presunción de inocencia (Artículo 14) porque se les califica como culpables aún sin haber iniciado el procedimiento judicial.

Este tipo de coberturas el cual ha sido poco investigado en Guatemala conduce en la práctica a la re-victimización de las mujeres y contribuye a reforzar su estigmatización. Un antecedente importante lo aportó el Observatorio Mujer y Medios que en 2006 que logró determinar que del total de piezas periodísticas que los medios dedicaban a cubrir hechos delictivos con participación de mujeres, sólo el 10 por ciento estaba atravesando el proceso judicial, mientras que el 90 por ciento se referían a casos de traslado a prisión, en los que no se había investigado el hecho imputado ni comenzado el procedimiento para ser juzgadas. En todas se incorporaba fotografías y datos sensibles de ellas. Actualmente se sigue constatando registros similares: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mujeres-habrian-acuchillado-a-un-hombre>

Antes que nada, los medios tendrían que evitar incurrir en la incriminación de ellas, sin que el ente estatal encargado lo haya determinado; pero fundamentalmente antes de establecer esos juicios es menester cuestionarse acerca de las circunstancias que acompañaron los hechos, las relaciones de poder a las que dichas mujeres estaban sometidas, la situación de violencia previa que han vivido, entre otros elementos. Lo que los medios no contribuyen a discutir es, por ejemplo, ¿son

ellas criminales o han sido criminalizadas?, porque en las piezas informativas rara vez se evidencian las condiciones que las han conducido a involucrarse en alguna práctica ilegal.

Una investigación que realizó la periodista **Lorena Seijo** para el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala, en 2007, reveló que muchas de las mujeres que enfrentaban la cárcel estaban en esa situación por delitos cometidos por sus cónyuges pero se les consideró cómplices y recibieron sentencia condenatoria. Actualmente, incluso cuando se analizan los datos estadísticos sobre los delitos cometidos por ellas, se constata que uno de los principales es recoger el dinero de extorsiones, es decir, una práctica que bien puede ser producto de la presión ejercida por los hombres de su entorno.

¿Por qué los medios refuerzan su estigmatización? Porque se las acusa sobre todo por trasgredir el lugar que la sociedad les ha asignado, ellas son inmediatamente señaladas como las malas a las que hay que conjurar.

La académica canadiense **Danielle Laberge** explica que las transgresiones de las mujeres son juzgadas más severamente por considerar que revelan una ruptura, una falla más seria. Así se define una vez más la aparente paradoja de las mujeres, a las vez virtuosas pero más peligrosas que los hombres. Al colocar de esta manera el tema en la esfera pública, contribuye a reforzar las percepciones sociales negativas que ya existen y no se les identifica como sujetas de derecho sino como parias y malas mujeres a las que hay que juzgar de forma más severa, incluso que los hombres.

# Relatos de visitas a centros de detención

Andrea Estrada / laCuerda

Muchas ideas vienen a mi mente mientras me pregunto por dónde empezar a contar mi experiencia como visitante de dos centros penitenciarios en Guatemala. Creo que lo más honesto es iniciar hablando de algunos prejuicios que existen alrededor de las mujeres privadas de libertad. Se cree que son sanguinarias, rudas, malvadas, entre tantos adjetivos que se les atribuye. En lo personal, no tenía idea de qué o con quiénes me iba a encontrar. Tampoco imaginé lo que esto me podría implicar emocionalmente.

En el camino al Centro de Orientación Femenina (COF) fui hablando con **Nadia**, quien trabaja en el Colectivo Artesana (organización que defiende los derechos humanos de mujeres privadas de libertad) y me explicó las condiciones en que se encuentran y un poco acerca de la manera en que funcionan. La emoción y el nerviosismo eran notorios en mí mientras nos acercábamos al destino.

Ya en el lugar pasamos por varios puntos de registro. **Nadia** saludó a todas y todos los guardias de seguridad de manera amigable, nos registraron. Al entrar por la puerta pensé en lo fácil que sería fugarse del COF, pero rápidamente recordé las palabras de **Andrea Barrios**, quien también forma parte del Colectivo Artesana: *Las mujeres nunca huyen*, y pasé por la puerta. **Nadia** me llevó directamente con **Petrona**, una mujer indígena q'eqchi' que sobrevive dentro del centro preparando y vendiendo unos deliciosos tayuyos. Al explicarle que quería entrevistarla, accedió rápidamente, señalando su dificultad para hablar el español.

Los guardias de seguridad llamaron a las reclusas a la cancha, todas bajaron y se fueron reuniendo para recibir información y papelería sobre sus casos. **Nadia** me fue presentando en el camino a algunas de ellas, los saludos


fueron amigables. Poco a poco me fui sintiendo más cómoda y empecé a entablar un diálogo con **Carolina**; entre quejas y risas me contó sobre los castigos que les imponen cuando se saltan las reglas, ella tuvo la iniciativa de hacer carteles para las manifestaciones que se están realizando en el parque central, pero el día que los fui a recoger, me encontré con que las guardias de seguridad las habían obligado a romperlos, amenazándolas con sancionarlas. Muchas se acercaban a **Nadia** para pedirle ayuda con papeleos judiciales o recetas médicas. Noté que entre los problemas más comunes de su condición se encuentran la falta de atención médica, así como el retraso de solicitudes y en trámites en los tribunales.

El día que fui al Centro Preventivo Santa Teresa iba más tranquila, más confiada. El camino fue más corto y ya no era la primera vez que entraba a una de esas instalaciones. Pasamos por los filtros de seguridad y nos dirigimos hacia el área administrativa, donde nos asignaron un guardia que nos acompañaría en todo el recorrido por los sectores.

**Nadia** me fue mostrando cada una de las áreas y en el camino fui hablando con algunas de las privadas de libertad. Conocí a **Brenda**, quien tiene una condena de seis años por una extorsión de 200 quetzales: *Dios está conmigo, porque acá he sufrido humillaciones, insultos, llevo una lección. Este lugar no es bonito, las compañeras lo tratan mal a uno. Estoy mala de la vesícula, tengo tres años y dos meses de no ver a mi hija, mi familia no me visita...*

Continuamos con el recorrido, estuve en cada uno de los sectores, entre ellos, el de las pandilleras. Al terminar regresamos a la administración y ahí entrevisté a dos mujeres más.

**Cindy** prestaba servicio a la Policía Nacional Civil (PNC): *Hay muchas cosas que uno quiere decir, pero las calla. Yo no imaginé nunca que iba a estar aquí, mucha gente nos estigmatiza, creen que todas somos malas personas, para las autoridades somos un triunfo, pero acá tenemos mujeres inocentes. Más de la mitad de la población interna es víctima de la mal llamada justicia.* Ella era jefa de la Unidad Antidroga y cuando le pregunté cuál había sido su delito contestó: *estorbo al crimen organizado.* Le tendieron una trampa, explica, *recibí amenazas de muerte, consiguieron testigos falsos, pero si no me hubieran traído aquí, estaría muerta.* La familia de **Cindy** ha sufrido discriminación por el hecho de que ella esté privada de libertad.

*He querido hablar y nunca tengo la oportunidad, la gente cree que somos lo peor que hay, yo tuve una niñez difícil,* relata **Doménica**, *La Paquetona*, procesada por haber colocado un artefacto explosivo en una unidad de transporte público de Ciudad Quetzal. El juicio duró tres años y fue sentenciada a 517 años de prisión. Es la mayor de sus hermanas y hermanos, tuvo que asumir responsabilidades desde muy chiquita ya que sus padres les abandonaron. La abuela, quien se hizo cargo de todos, igual pasó pobreza y humillaciones. *No he llorado desde el día en que me sentenciaron*, hace una pausa, *lo difícil es responder las preguntas de mi hija. Hay muchas personas que conozco acá y me ven con respeto porque no lloro. Tengo nueve hermanos y nadie me viene a ver, pero tengo que aceptar lo que Dios tiene preparado para mí.* Sus ojos se ponen como cristales pero ni una sola lágrima cae. *La vida es una carrera de supervivencia*, dice **Doménica**, quien nunca fue miembro activo de ninguna pandilla. 

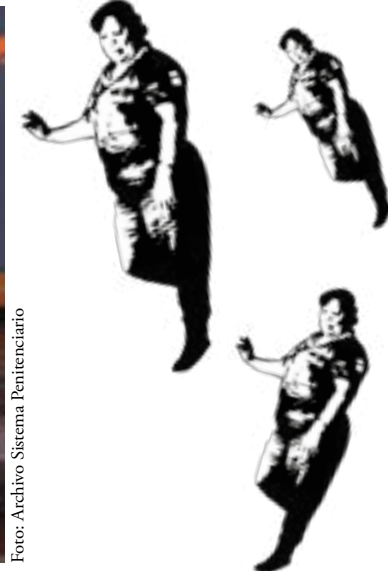


Foto: Archivo Sistema Penitenciario

# Indispensable salida

laCuerda

Que **Otto Pérez Molina**, un tipo acusado de violaciones a los derechos humanos durante la guerra contrainsurgente, haya llegado a la presidencia fue un error auspiciado por la impunidad. Aceptar su candidatura fue darle vía libre para que él y sus secuaces hicieran lo que quisieran: Convertirnos al Estado en su mina de oro, en tanto la ciudadanía aceptaba mansamente, adormecida por el miedo y la apatía, inducidos por una cultura de falsedad y corrupción.


Nosotras habíamos declarado nuestra oposición a que el partido de la mano dura colocara en todos los espacios del Estado a militares y sus allegados. En su momento denunciábamos las arbitrariedades cometidas y exigimos que se esclarecieran hechos de violencia cometidos contra el pueblo. No nos engañaron, ya sabíamos la calaña de gente que eran. La farsa, la hipocresía, el descaro fueron haciendo presa de una ciudadanía que aceptaba las afrentas, quizá por beneficiarse de ese sistema.

La cultura que esta ralea impuso era la ostentación, un machismo equino y una ignorancia supina. Todos sus pasos eran en la dirección incorrecta, nada de lo que propusieron llegó a realizarse, siempre estuvieron dando marcha atrás, llevados por su impertinencia e incapacidad. El fracaso estruendoso de un gobierno orientado por la visión chafarotil no podía ocultarse más.


Su práctica constante de la represión y la violencia quedaron claramente demostradas con hechos sangrientos cometidos contra población inermes, como en Tonicapán, en los desalojos del río Polochic y en general, contra las resistencias que defienden los territorios. La política de este gobierno fue la venta del país y la explotación de los recursos, en contra de la voluntad de las comunidades. Sin contemplaciones de ninguna clase, se dedicaron al pillaje, como banda de buitres, a plena luz del día y con toda la desfachatez.

Todo ello fue evidenciándose y la indignación fue creciendo hasta que la verdad fue innegable y la CICIG puso las pruebas sobre la mesa. Ya habían provocado desastres sociales, ya se habían aprovechado de las calamidades. No se podía seguir así. Esa acumulación de insatisfacciones y frustraciones hizo que la ciudadanía se animara a expresarse y salir a las calles a hacer público su descontento, ¡al fin!

Que **Otto Pérez Molina** siga instalado en la presidencia es producto de la complicidad que une a los poderes que históricamente han tenido al país en el fango: las cúpulas económicas y la embajada gringa son responsables de que la impunidad y la corrupción se sostengan todavía, contra la voluntad popular.

La ciudadanía tiene la capacidad de presionar para que esta gente salga y sea juzgada. Aunque no poseamos las armas de los militares ni el dinero de los empresarios, tenemos la voluntad y la razón de nuestra parte. Somos pueblo, y como tal, nos toca defender la memoria, la justicia y nuestros territorios de esperanza. En nuestras manos está seguir construyendo la Guatemala que deseamos, libre, democrática y en paz. 

La impunidad y la corrupción imperantes fueron la causa de que **Patricia Samayoa**, mamá de nuestra querida compañera **Andrea Carrillo Samayoa**, fuera cobardemente asesinada por un demente contratado por una empresa ilegal que ofrecía seguridad privada, hace un año, el 3 de julio. Desde el primer momento quedó claro que este hecho era producto de un sistema que favorece el enriquecimiento, amparado por leyes hechas a la medida de grupos de poder.

En este aniversario, rendimos un sentido homenaje a **Pati**, una mujer ejemplo de vida. Como feministas y ciudadanas conscientes, apoyamos todas las acciones dirigidas a evitar que tragedias como ésta se vuelvan a repetir. En este sentido, demandamos que se detenga el armamentismo y la militarización de la sociedad. La justicia social es lo único que puede garantizar el bienestar que el pueblo exige. 

en Portada



En portada: Monocami

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q.300.00  
El tiraje de esta edición es de 20,000 ejemplares.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos siempre y cuando nos citen!

La publicación y distribución de **laCuerda** son posibles gracias al apoyo de:



#### CONSEJO EDITORIAL:

Rosalinda Henández Alarcón, Paula del Cid Vargas, Anamaria Cofiño K., Andrea Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Mozzón, Anabella Acevedo, Jacqueline Torres Urizar, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Ingrid Roldán, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Magdalena Ferrín Pozuelo, Mercedes Cabrera, Lily Muñoz, Débora Díaz y Andrea Estrada.

#### EDITORAS:

Anamaria Cofiño K.  
Rosalinda Henández Alarcón.  
Andrea Carrillo Samayoa.

#### REPORTERA:

Andrea Estrada.

#### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Mercedes Cabrera.

#### DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Asociación La Cuerda, Bety Guerra y Francisco Mendoza.

#### CIBERNATA Y ELECTRÓNICO:

Jacobo Mogollón.

#### AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN EN ESTE NÚMERO:

Silvia Trujillo, Casa Artesana, Andrés Cabanas, Alejandra Hidalgo, Sandra Sebastián, Vivian Guzmán, Ana Lucía Taracena, Magalí Sánchez García, Gustavo Maldonado, Lizeth Jiménez Chacón, Renata Bau, Cecilia Porras Sáenz, Monocami, Luis Soto, Sistema Penitenciario.

#### PRODUCE Y DISTRIBUYE:

Asociación La Cuerda.  
3a. Calle 5-35 Zona 2.  
Ciudad de Guatemala 01002.  
Teléfax: (502) 2232-8873.  
Correo-e: lacuerdaguatemala@gmail.com  
internet: www.lacuerdaguatemala.org

# Seguridad sin restricciones

laCuerda

Hoy que la sociedad guatemalteca se abre a encontrarse, a conversar, a compartir sueños, y quizá está dispuesta a llevar a cabo transformaciones largamente postpuestas, es prioritario que expresemos nuestras necesidades y demandemos que se satisfagan. Una de ellas y tal vez la más sentida es la seguridad, entendida como el hecho de saber que contamos con bases sólidas para que nuestros derechos se cumplan a cabalidad, y que el futuro no está en peligro.


La seguridad es un aspecto fundamental del bienestar colectivo. Significa la garantía plena de acceso a alimentación sana, a gozar de espacios de esparcimiento, a la ausencia de violencia y amenazas sobre las vidas de las personas, en un entorno que permita el crecimiento y el desarrollo con dignidad. No puede haber seguridad en un ambiente plagado de cercos, garitas, vidrios oscuros y hombres armados, eso más bien es terror, control, vigilancia, y la seguridad también se relaciona con la libertad de andar, de decir, de pensar, sentir y ser.

La mitad de la población constituida por mujeres es vulnerable en un sistema patriarcal que las menosprecia; en ese orden jerárquico regido por el uso de la fuerza, no hay respeto, sino intimidación; hay autoritarismo, no democracia. Así, la seguridad se reduce a una serie de reglas y prácticas que construyen las vidas de las mujeres y las supeditan a lo que las estructuras machistas imponen.

Sentirnos seguras implica también lo personal, en el sentido de que se cree una cultura que fortalezca la autoestima, que estimule nuestras habilidades, aprecie nuestras cualidades y potencie nuestras capacidades. Eso se logra a través de una educación integral que respeta las diversidades, que no impone morales ni religiones, que emancipa mentalidades.

El Estado, en tanto representación del conjunto de la sociedad, es responsable de la seguridad ciudadana. Es una tarea suya crear las condiciones materiales y simbólicas para que la gente pueda gozar de sus derechos en todo espacio y tiempo dentro del territorio delimitado por su circunscripción. La soberanía nacional no puede sacrificarse en nombre de la seguridad, porque eso socava las bases sobre las que debe erigirse. Si una fuerza extranjera se instala para garantizar la seguridad, es un engaño, porque eso más bien es una invasión que generalmente conlleva una serie de amenazas y abusos hacia la población.

Depositar en empresas privadas la seguridad es claudicar como Estado y trasladar funciones que le son inherentes a grupos de interés económico, con lo cual se desvirtúa el sentido que debe tener una política pública.

Para ser armónica, una sociedad requiere que haya justicia social, esa es la premisa sobre la cual se debe construir planes de gobierno y políticas públicas. La justicia, traducida en instituciones y servicios de calidad para toda la población, es la garantía de que sintamos confianza mutua y construyamos relaciones solidarias, donde el temor se extirpe desde la raíz. 



# Negación a la justicia

Texto: Casa Artesana / Fotos: Luis Soto

El Colectivo Artesana, organización que trabaja en favor de los derechos de las mujeres privadas de libertad, define el paso por los centros de detención como un eslabón más de la violencia contra las mujeres, no sólo por los motivos que las llevan allí, sino por la falta de una defensa técnica, principalmente cuando han actuado en defensa propia o como víctimas de un *continuum* de violencia en sus vidas que el sistema de justicia no atiende.

Sin justificar que muchas mujeres privadas de libertad son responsables de alguna falta o delito, no se pretende absolverlas ni victimizarlas, es un hecho que en muchos casos ellas delinquen como consecuencia de la situación de violencia, subordinación y opresión que viven, producto del sistema patriarcal y machista que rige esta sociedad.

A través de diferentes estudios, como *Mujeres y prisión*, publicado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, se ha establecido que para las mujeres en general, especialmente para aquellas privadas de libertad, existe una sistemática negación a su derecho a la justicia, ya que ocurren aprehensiones ilegales, sentencias poco fundamentadas, sanciones poco razonables, etc.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará, señala que las mujeres tienen el derecho a vivir una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como privada, así como a tener acceso a la justicia efectiva. Ello deviene en un derecho humano que obliga a los Estados que la ratificaron (como Guatemala) a implementar cuantas acciones sean necesarias para garantizarlo, y apunta la responsabilidad/ culpabilidad de los mismos cuando éstos fallen en la prevención y persecución de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Es evidente la incapacidad del Estado guatemalteco -que debería ser el garante fundamental de la protección de los derechos humanos- ya que ampara y perpetúa la impunidad, en lugar de prevenir y evitar la violencia, junto a perseguir y castigar como corresponde a quienes la cometen.

La vulneración de los derechos de las mujeres es denunciado cuando es resultado de la pasividad del Estado, pero debiera ser condenada cuando proviene de la acción directa del mismo. La violencia pasiva del Estado resulta de la indiferencia, la inoperancia y la negación sistemática de protección de los derechos de las mujeres.

Mediante una revisión crítica de los procedimientos y prácticas de los sistemas penitenciarios en este país y del análisis de los desequilibrios existentes en la atención a la población carcelaria femenina, se constata la afectación del principio de equidad, principalmente por la existencia de prácticas de discriminación indirecta en perjuicio de las mujeres privadas de libertad. Existen leyes, reglamentos o prácticas, a primera vista neutrales, que en su aplicación afectan de manera desproporcionada a integrantes de ciertos grupos.

Esta constatación conlleva la necesidad de establecer acciones afirmativas o de discriminación positiva, según se establece en el *Manual para administradores de prisiones y tomadores de decisión en políticas públicas para mujeres en prisión*, publicado por la ONU en 2008, las que pueden hacerse efectivas mediante una norma legal, una decisión judicial o una política pública con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades y reducir la brecha de la desigualdad.

Dichas acciones deben ser entendidas en el contexto de aplicación de las Reglas de Bangkok y están en consonancia con las disposiciones previstas en otros ordenamientos internacionales: la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el Conjunto de Principios para la protección de las personas bajo cualquier forma de detención y los Principios de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).


Sin menoscabar la igualdad jurídica y de derechos, el énfasis no debe ponerse exclusivamente en el *trato igual*, sino por el contrario, en el *trato diferente* para mujeres y hombres bajo leyes y políticas sensibles al género de las personas.



## Violaciones a derechos de reclusas son torturas

Los casos de violación a los derechos humanos de las reclusas se caracterizan como torturas porque las mujeres están bajo la custodia y resguardo de la institucionalidad del Estado, y éstos se cometen ya sea por acción u omisión de funcionarias y funcionarios públicos, es decir, las violencias cometidas en ese contexto se convierten en hechos de tortura.

A partir del acompañamiento que realiza el Colectivo Artesana con mujeres privadas de libertad, ha verificado que estas violaciones a derechos se cometen en diferentes momentos de los procesos judiciales, algunas desde la detención, por ejemplo: agresiones sexuales, físicas y psicológicas; exposición forzada ante los medios de comunicación cuando se realiza la captura o durante las audiencias, falta de atención médica en centros carcelarios u hospitales públicos incluso cuando ellas son diagnosticadas con enfermedades crónicas o graves.

Otros hechos de tortura detectados son la falta de una defensa técnica justa, las condiciones de hacinamiento e insalubridad, ausencia de espacios para educación y recreación, requisas que dañan la dignidad e integridad física de las reclusas, tratos denigrantes para sus familiares, negación de visitas íntimas, falta de información sobre el paradero de hijas e hijos. 

## Reglas de Bangkok

La Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó en 2011 esta normativa para el tratamiento debido a las mujeres y niñas privadas de libertad, misma que tiene como principio básico la no discriminación. La Regla 1 establece que *se deben tener en cuenta las necesidades especiales de las reclusas en la aplicación de las presentes Reglas. La atención de esas necesidades para lograr en lo sustancial la igualdad entre los sexos, no deberá considerarse discriminatoria.*

# La imaginación al poder

Texto: Ana Cofiño / laCuerda

Fotos: Ana Lucía Taracena, Vivian Guzmán, Alejandra Hidalgo, Sandra Sebastián, Andrea Estrada

Las fotos que se han tomado en estos días de destape son otra expresión de la creatividad que ha caracterizado las manifestaciones contra la corrupción que han reunido a miles de personas en la Plaza de la Dignidad, ese espacio donde hoy se plantean demandas, sueños, opiniones y propuestas.

Las imágenes que se han obtenido reflejan los sentimientos de coraje ante la impunidad, de alegría por los encuentros, de sorpresa y esperanza que se ven en rostros, gestos, carteles, murales y pintas. Quienes trabajan atrás de las lentes entran en relaciones con personas que gustosas posan ante las cámaras para mostrar su sentir político.

Estas son escenas que no queremos olvidar, que es necesario conservar y transmitir para que quede constancia de que en este país la gente despertó, y aunque los dinosaurios sigan allí, hay energía para un rato, porque sabemos que falta mucho para lograr que la segunda primavera sea realidad.



Sandra Sebastián



Ana Lucía Taracena



Ana Lucía Taracena



Andrea Estrada





Vivian Guzmán



Vivian Guzmán



Andrea Estrada



Sandra Sebastián



Alejandra Hidalgo



Alejandra Hidalgo



Andrea Estrada

# Se vale soñar: Una consigna


Gustavo Maldonado / Escritor y cineasta

Habría que dar un giro como sociedad para migrar de la visión que ve en la política un mecanismo para cooptar las estructuras formales del poder y ejercerlo en beneficio individual o grupal, saqueando de manera vulgar lo que se supone de toda la comunidad. Dirigirnos hacia prácticas que se enfoquen en generar condiciones de dignidad para la vida. Debemos plantear una nueva configuración de país. El ejercicio político de presión social hacia las estructuras de poder formal podría redundar en mayor horizontalidad de las relaciones sociales. Ir desmantelando el poder de las mafias y restituyendo el valor de lo público, en un sentido más cercano al de comunidad. No se trata siquiera de contraponer nuestras prácticas a las del poder mismo, sino de ejercernos de nuevas maneras, más horizontales, más dinámicas, más creativas y solidarias.

No podemos seguir viviendo divididos, cada quien se ha convertido en una pequeña cápsula dentro de la cual se pone a salvo de la violencia que

nos rodea. Es prioritario reconectar el tejido social. No podemos aceptar que nos sigan imponiendo la violencia como algo normal, como forma de vida; la desconfianza y el miedo como sentimientos permanentes que perpetúan esa imposición. Debemos empezar a hacer el recuento, saldar cuentas con la historia. Reivindicarnos mutuamente, los sectores y ciudadanos que repudiamos la violencia, el crimen y el sistema de desigualdad. Sería importante, bello, que este espacio compartido pudiera propiciar cada vez mejores condiciones, para que la vida deje de ser una carga económica, un bulto de deudas acumuladas sobre nuestras espaldas. Es deseable un lugar cómodo para la diversidad de visiones y formas: una sociedad abierta al debate, al encuentro de los otros. Al diálogo, a la propuesta, partiendo del hecho de que a pesar de cualquier otra situación, convivimos en un mismo espacio y es impostergable que ese espacio permita una mejor vida.

Nos han condicionado a pensar en otras cosas, nos han distraído, se han burlado de nuestros sueños y lo hemos permitido. Nos han hecho creer que la transformación del sistema y de las formas de vida, son imposibles. Nos han hecho creer que esta manera miserable de vivir y de ejercernos como entes despolitizados es la única posible dentro de este espacio que nos es común. Vamos a romper con esas prácticas impuestas de violencia cotidiana que descienden desde el poder violento y corrupto, infiltrándose en la vida misma. Romper con los viejos esquemas, abrimos al diálogo, transformar este lugar que compartimos en un lugar más amable, que propicie las condiciones de dignidad y goce. Nos urge un territorio liberado para disfrutar de esta experiencia y no vivir sujetos a los designios del sistema.

¡Vamos a emancipar las calles! ¡Vamos a tirarle a la utopía, dirigirnos al lugar de nuestros deseos! ¡Vamos a poner este país al día, se vale soñar! 

## En ruedas y sin cadenas Acto feminista en tierra de machos

Magali Sánchez García / Latinoamericanista, feminista

Llegando a la ciudad de Guatemala, las primeras palabras fueron *aquí no se puede andar en bici*. Mi bici había viajado conmigo desde esas otras tierras con la esperanza de vivir ahora aquí desde ella, y de pronto me veía invadida por el estigma de la violencia sobrecargada asentando limitantes mentales para cualquier movilidad.

Busqué entonces las formas para no creerlo y soltarme, soltarme a la incertidumbre de recorrer calles desconocidas y la lógica de su movilidad. Trazar mapas, hacerlos mentales, perder el miedo e ir. Era una realidad que temía, además porque soy consciente de lo que mi cuerpo como mujer implica en el mundo; entiendo que ese lugar corpóreo nos deja simbólicamente en desventaja al salir, convirtiendo la tierra en un espacio hostil, la tierra de machos, las arenas patriarcales que enfrentamos de muchas formas, por muchos frentes. Triste/molesto que esa premisa gué tus movimientos.

Es por una parte el temor a lo que llaman la *delincuencia común* pero luego mayormente a la violencia machista, a verme como un blanco fácil y vulnerable, mucho más por ir en bicicleta. Sentir cómo este cuerpo biológico, su significado político, será la medida a través de la cual se te mide, se te juzgue, se te respete.

Ser una ciclista urbana, lo que significa que no es un deporte de fin semana sino una actividad diaria y una forma común de vivir en la ciudad, se trata aquí de los buses que con sus grandes nubes oscuras violentan totalmente mi simple respirar; autos que en obvia contienda porque me muevo más fácil ante

el tráfico tratan de *ganar* una carrera que no compito; y el transeúnte común que me mira con asombro porque me ve relajada. Para colmo soy mujer, una mujer sola sin más resguardo que su propia seguridad para andar por donde y como ella decida. Consciente de los posibles percances pero siempre pedaleando con la suficiente soltura para no tener que vivirlos, creando mi seguridad y rompiendo miedos.

Abreva la hostilidad, la ciudad es también patriarcal. La ropa que uses, la manera en que el cuerpo se mueve -inherentemente por la fuerza ejercida-, todas son motivaciones/justificaciones/razones para el acoso. Caer, sufrir un accidente, verte cansada, todo puede ser porque eres mujer, menos fuerte, menos hábil, porque estás haciendo algo que no deberías, por andar sola. Para no confundir, esto no pasa a razón del transporte utilizado, vivir lo que una vive proviene del estrago profundo de la opresión cotidiana que socava lo común; lo común a lo que se podría ser indiferente pero que desde las premisas feministas decidí no serlo porque así no podríamos construir el cambio.


Moverte en bici tiene múltiples ventajas; es en realidad el transporte más eficaz en términos de fuerza ejercida y rendimiento; otra experiencia en conocer las calles; otra conciencia de tu cuerpo, un proceso de empoderamiento. Pero también su media es masculina, eso nos hace extrañas. Así que sí, tiene sentido hacerlo un acto feminista, una declaración de autodeterminación y apropiación. 



Ilustración: Renatta Bau

# Una termina enamorándose de este país hermoso

La periodista mexicana **Blanche Pietrich**, quien desde hace 33 años ha escrito sobre Guatemala, estuvo de visita en esta capital, y tuvo la oportunidad de conversar con ella sobre su compromiso y afectos en este país y la situación actual en México. Ubicamos varios puntos en común.



Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

## Corrupción, elecciones e impunidad

### ¿Qué problemas sobresalen en México?

*La corrupción es uno de los señalamientos más fuertes, hay escándalo tras escándalo. También falta crecimiento económico. Las cifras macroeconómicas están maquiadas, en comparación con lo que sentimos en concreto en nuestra vida cotidiana, es decir, lo que ganas cada vez te alcanza menos, los precios aumentan aunque no se reconozca oficialmente, el desempleo es altísimo y los empleos que se abren son de salarios muy bajos. La crisis económica es ir de crisis en crisis desde hace 40 años, nunca ha habido un momento en que estemos mejor que antes. La inseguridad y la violencia crecen, se generalizan y desde los gobiernos nunca hay una explicación honesta de los hechos. Se dice que México es un país que formalmente no está en guerra pero hay 20 mil desaparecidos, y el gobierno no se preocupa por buscarlos ni esclarecer su paradero.*

### ¿Qué opinas del proceso electoral?

*Yo tengo 62 años, toda la vida voté, fui una votante activa por opciones de izquierda. Siento que no hay forma que el sistema de arbitraje electoral garantice absolutamente nada, no hay un sistema electoral democrático. La clase política no está ofreciendo nada que me interese, nada que me resulte creíble. Siento que no estoy sola, es mucha la gente que está pensando así. Los partidos no responden, sus discursos políticos están muy lejos de la gente, no están a la altura de la emergencia nacional que vive México ni de la juventud.*

*Creo que, como nunca, el sistema electoral mexicano ha estado en entredicho en la población, hay estados de la República donde la situación es más crítica y existen organizaciones más radicales. También hay indiferencia de parte de la sociedad por el descrédito que tienen las instituciones, hay altos niveles de abstencionismo y se dio el movimiento por la anulación del voto.*

*En las elecciones del 7 de junio, 53 de cada 100 mexicanas/os no fueron a votar y el 4.76 votó nulo, este porcentaje fue superior al que obtuvieron cuatro partidos.*

### ¿Ves caminos de esperanza?

*En México estamos viendo cómo la juventud se está politizando, después de pasar generaciones desinteresada, se convoca a sí misma. En Guerrero hay juventudes rurales que están pensando en otros temas, durante muchos años las poblaciones han vivido a merced de grupos narcotraficantes sin que el Estado los defendiera porque las autoridades son sus cómplices, está surgiendo un movimiento de protesta que tiene una visión estratégica, están en procesos de pensar el país, desde esa indignación están buscando cómo alimentar sus visiones de movimiento popular en varias universidades rurales.*

*Hay otro México esforzándose por tener una opción de cambio que no pasa por los partidos políticos ni por el sistema electoral ni las cámaras de diputados y senadores, todavía no cuaja. Hay movimientos como el de víctimas que tuvo gran protagonismo y se diluyó, pero dejó aprendizajes y redes que de pronto se vuelven a activar y están ahí. Las manifestaciones*

*por Ayotzinapa cada día 26 tuvieron momentos de ascenso, después vienen los provocadores y la represión, pero siguen, aunque no han podido remontarse, pero el reclamo está muy vivo. El caso de los 43 estudiantes desaparecidos fue tan fuerte y caló en la conciencia social, ahora hay sectores que se movilizan antes no les había importado, están conmovidos e indignados por tanta impunidad.*

## Vínculos con Guatemala

*La primera vez que vine fue en 1982, meses después que desaparecieron a **Alaide Foppa**, fue un año terriblemente peligroso y muy difícil de interpretar, casi nadie hablaba. Ese año conseguí entrevistar a **Ríos Montt**. Me impresionó tanto que selló mi compromiso con Guatemala.*

*Después traté de venir todas las veces posibles, ya que aquí han sucedido procesos tan dolorosos y tan llenos de fracasos. También porque el pueblo guatemalteco tiene algo dulce que te hace quedarte, a mí me ha sido imposible despegarme. Creo que la prensa mexicana comete el error de no darle el peso a Guatemala que debe tener porque es una de sus fronteras, y debe ser polo de atención periodística mayor.*


### ¿Qué coberturas has hecho?

*Estuve documentando lo que pasó durante la guerra, las masacres, las atrocidades. Una de las historias más impresionantes es la de las CPR, ese empeño por sobrevivir en condiciones tan difíciles. Di seguimiento de punta a punta a los procesos de negociación de El Salvador y Guatemala, desde la primera reunión hasta la firma de la paz. Para una reportera es un gran aprendizaje político, para mí fue una maestría de esos procesos.*

*Escribí de los refugiados cuando llegaron a Chiapas, las dificultades que encontraron, los procesos de organización del gobierno mexicano para controlar los campamentos en tres estados, también estuve en el primer retorno no organizado al Ixcán estando embarazada, después en los retornos organizados.*

*A Guatemala le ha costado mucho defender la memoria de lo que fue la guerra, lo que vivieron las víctimas y las luchas, entonces el juicio contra **Ríos Montt** consolida eso, sí se puede recordar y pedir justicia. La jueza **Yassmín Barrios** me dio la primera entrevista que aceptó, conocerla para mí fue un privilegio.*

### ¿Cómo explicas tu permanencia?

*Cuando has seguido esta parte de la historia guatemalteca no es tan fácil decir ya pasó, ya se firmó la paz, ya dejó de ser noticia. También hay una parte afectiva, una termina por enamorarse de este país tan hermoso, está lleno de grandes personajes. Lo más gratificante que puede haber para una periodista es regresar a los lugares donde alguna vez reporté, poder hablar con la gente. El periodismo te da el privilegio de presenciar hechos históricos y contarlos de manera directa, de primera mano, cuando te pasa eso, entonces ya no quieres perder de vista el proceso y ello te obliga a una permanencia. *

# Esto apenas empieza

Andrés Cabanas y Rosalinda Hernández Alarcón / Periodistas



Es necesario superar la espontaneidad y la descarga de emociones, orientando debates y acciones políticas, trascendiendo las manifestaciones hacia asambleas populares y círculos masivos de diálogo, así será posible pasar de la indignación a la constitución de sujetos sociales y políticos. Este fue uno de los retos planteados en el Foro-Debate *Escenarios y propuestas en la coyuntura*, convocado y coordinado el 10 de junio por tres medios alternativos *El Salmón*, *CMI* y *laCuerda*.

El reto mayúsculo, se dijo, es superar fracturas y articular sectores, lo urbano con lo rural, lo mestizo con los pueblos indígenas, porque en Guatemala hay herencias de rupturas y divisiones impuestas y necesarias para la expansión de la Colonia y el capitalismo, propias del sistema patriarcal. Asimismo, es necesario construir un nuevo pacto social que incluya todas las identidades, que plantee medidas políticas, económicas, culturales, ideológicas, y propuestas para organizarnos y relacionarnos de forma distinta.

Como expositores participaron **Rodrigo Véliz** por Somos; **Mauricio Chaulón** por Plantones por la Dignidad, **Sonia Escobedo** por Mujeres y Feministas, **Carolina Escobar Sarti** por el Movimiento Semilla, **Domingo Hernández** en representación de la Asamblea Social y Popular, así como tres delegados de la Coordinadora de Estudiantes Universitarios de Guatemala (CEUG).

## Ideas relevantes

**Mauricio Chaulón:** *No podemos dar recetas de qué hacer, pero el contexto nos obliga a fortalecernos. Tenemos que organizarnos en mínimos comunes, y entender qué es eso de común, no es una masa sino somos actores con posibilidad de convertirnos en sujetos. La diversidad es la esencia de lo universal, porque tenemos que articularlos en fundamentos comunes. En nombre de nuestro colectivo, esos mínimos son: renuncia **Otto Pérez**, aplazamiento de elecciones hasta que haya condiciones y seguir manteniéndonos de forma organizada en las calles. Como consigna central ¡Esto apenas empieza!*

**Sonia Escobedo:** *Mi reflexión se dirige a jóvenes, para no repetir los errores del pasado, y partiendo de eso, decir que no tenemos todas las respuestas. Tenemos que construir nuevos pensamientos, no tenemos que homogeneizar, no vamos a ser iguales, no vamos a recibir línea política. En este sentido, tenemos que romper con la visión de que los indígenas no están participando. La población maya es la que ha hecho resistencia histórica. Partiendo de las diferencias tenemos que levantar proyectos políticos plurales.*

**Carolina Escobar Sarti:** *Siempre queremos a raíz de una plática salir con soluciones. Pero de aquí no llevamos conclusiones sino ideas, porque los movimientos se construyen a diario con el pensamiento. Hay puntos de coincidencia: no creemos en las reformas que propone el Congreso, no queremos el monopolio de los partidos, queremos ampliar el ejercicio de la ciudadanía, abrirnos a propuestas desde las comunidades. Hemos venido a pensar juntos. Ya no somos los mismos después de las manifestaciones ciudadanas, tenemos ganas de articular y pensar pero no es en un día que lo vamos a lograr. Esto apenas empieza, en todos los lugares de Guatemala desde sus diversidades y especificidades. Ojalá pudiéramos reunirnos más y escucharnos más.*

**Domingo Hernández:** *Estamos en el momento de masificar la rebelión de los pueblos. Para cambiar las estructuras implantadas desde hace más de 500 años necesitamos una actitud rebelde. Se está extendiendo la articulación del movimiento en varios lugares, y eso es importante. Nuestras propuestas mínimas son la renuncia de **Otto Pérez** y **Alejandro Maldonado** como vicepresidente; investigación de redes de corrupción en todos los ministerios e instituciones; depuración de diputados que legislan a favor de las empresas; depuración del sistema de justicia; reforma de la ley electoral y de partidos políticos; nueva constituyente.*

**CEUG:** *Creemos que la plataforma del movimiento estudiantil es muy simbólica, porque venimos de contextos e ideologías diferentes, y estamos siendo capaces de llegar a un diálogo y tratando de trazar estrategias concretas. Un gran reto es mantener el ánimo, entender que el descontento no va a tener resultados inmediatos, sino que es un proceso de mediano y largo plazo, donde de repente no hay resultados en el corto plazo. Tenemos que mantener entonces un descontento activo alrededor de demandas irrenunciables.*

**Rodrigo Véliz:** *Este foro es un espacio que llevamos nueve semanas esperando, donde podamos interactuar entre la gente que está incipientemente agrupándose y buscando espacios de organización. Lo que queremos es hablar, vernos las caras, llegar a acuerdos mínimos de lo que está pasando y lo que hay que hacer. Hay mucho descontento en la ciudad capital y otros lugares; el problema es que no hay o se ha perdido capacidad y cultura organizativa a fin de que ese descontento sea encauzado y pueda servir de fuerza política y social para que las principales demandas de ese descontento puedan ser escuchadas. Ese el principal desafío: la capacidad de convertir la fuerza social masiva pero dispersa en fuerza política.*



Foto: CMI

## Propuestas para este momento

En esta actividad realizada en la Biblioteca Nacional fue unánime la crítica al sistema político, al monopolio de los partidos políticos, a que se celebren elecciones en estas condiciones y en el rechazo a que las reformas sean tuteladas desde las instituciones corruptas como el Congreso.

Se propone reformas integrales y profundas del Estado, *aunque no tenemos una hoja de ruta sobre cuáles son los contenidos de esas reformas, las temporalidades ni las prioridades*. Lo cierto es que las iniciativas van más allá de reformar leyes e instituciones, se refieren a nuevas maneras de hacer política y de rearticulación social.

Hay necesidad de continuar el debate acerca de cuáles son los puntos mínimos en común, cómo combinar lo inmediato con el mediano y largo plazo, qué se entiende por una reforma integral del Estado, qué actitud asumir ante el proceso electoral pues aunque se critica algunos están haciendo campaña.

# En busca de una democracia madura

Ana Silvia Monzón / Académica feminista

En 1880 la francesa **Hubertine Auclert**, defensora de los derechos políticos de las mujeres y fundadora de la primera sociedad sufragista en Francia y del periódico *La Citoyenne*, fue detenida por la policía acusada de locura o histerismo, una enfermedad que le lleva a pensar que es igual que los hombres, según el informe policial. Ella fue una de las primeras en utilizar el término feminismo, aunque para entonces en el mundo occidental ya había transcurrido más de un siglo de luchas de las mujeres que exigían ser incluidas en los espacios reservados a los hombres, reivindicación que ubicada en el contexto histórico del siglo XVIII constituía un desafío a las sociedades marcadas aún por los resabios del medioevo cuando, sin miramientos, se había condenado a la tortura y a la muerte a miles de mujeres acusadas de brujería, aunque en realidad esa cacería tuvo como objetivo la represión de la sexualidad femenina en consonancia con la nueva disciplina capitalista del trabajo.

En la historia de los feminismos es indispensable detenernos en los argumentos, métodos y luchas del denominado feminismo liberal, que surge cuestionando a la modernidad, y cuyas autoras y activistas más significativas fueron reprimidas, estigmatizadas y condenadas al olvido durante mucho tiempo, aunque sus demandas dieron aliento a múltiples expresiones de inconformidad con un mundo que excluía sistemáticamente a las mujeres.

Si a **Hubertine** la privaron de su libertad, a **Olympia De Gouges** la decapitaron -un siglo antes- porque con su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791) evidenció una falla de origen del sistema social que emergió en el tránsito de un régimen feudal a uno capitalista, caracterizado en lo político por la democracia representativa que se sustenta en la idea del individuo racional dotado de derechos, que pacta en igualdad de condiciones y cede su representación a instituciones neutrales que garantizarían la igualdad de oportunidades en el marco del Estado-nación, y que por la pretendida universalidad haría caso omiso de las jerarquías de poder.

Por el contrario, las feministas pioneras, muchas de ellas pertenecientes a las élites, develan las contradicciones de ese discurso. Al reclamo de **De Gouges** por el derecho a subir a la tribuna, se suma el de **Mary Wollstonecraft** por el derecho de las mujeres a las letras y al conocimiento, ambas demostrando con sus escritos que las limitaciones impuestas tienen mucho de misoginia, poco de raciocinio y menos aún de neutralidad.

## La lucha sufragista

El sufragio y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, tomando como base el concepto de igualdad, constituyen señas de identidad de ese feminismo liberal y precursor, y aunque para algunas corrientes feministas de hoy ésta sea una reivindicación obsoleta, para muchas hace sentido, porque dos siglos después millones de mujeres en el mundo siguen siendo consideradas como seres inferiores, objetos sexuales de propiedad masculina y cuerpos para la reproducción.

El razonamiento primario de las feministas liberales apuntaba a que los postulados de La Ilustración deberían ser aplicados radicalmente, abarcar también a las mujeres, la mitad de la humanidad, y que las instituciones creadas a partir del siglo XVII deberían ser ocupadas, paritariamente, por mujeres y hombres. Su presencia en esos espacios contribuiría a alcanzar una democracia madura donde coincidieran la retórica y la práctica.

La demanda por el sufragio, liderada por mujeres de élite y algunas profesionales, fue una lucha de tres generaciones que se expresó de diversas maneras: organizaciones de mujeres, cabildeo, huelgas de hambre colectivas, presencia en las calles, discursos, resistencias pacíficas, tomas de espacios públicos. Sus frutos, plasmados en el reconocimiento formal de los derechos de

ciudadanía, se obtuvieron casi tres siglos después de la histórica afirmación de que *la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción*.

## El feminismo liberal ¿continúa vigente?

La corriente liberal del feminismo, que enfoca sus demandas en el ámbito del Estado y en la inclusión de las mujeres en la esfera pública, siempre estuvo en tensión con las exigencias de las obreras, oprimidas bajo el peso del capitalismo salvaje, para quienes lo prioritario no era el voto o la participación en política, sino la solución a problemas como las extenuantes jornadas laborales, la paga miserable y una vida sin mayores horizontes. Con las mujeres negras que en esos siglos de esclavitud, coincidentes con las luchas liberales, ni siquiera eran consideradas personas. Y también con otras expresiones de mujeres organizadas en partidos de izquierda, en movimientos sindicales y, en la actualidad, con otros movimientos que avizoran un cambio civilizatorio y no sólo remedios temporales.

Esas tensiones ideológicas y de clase fueron obviadas durante mucho tiempo, al igual que la condición étnica y racial, los efectos de la colonización o la crítica a un modelo estatal y de representación política que se ha ido agotando ante el avance de formas cada vez más voraces de capitalismo neoliberal. Una de las críticas al feminismo liberal es, precisamente, que su discurso ha planteado un falso *nosotras* que invisibiliza las diferencias de clase y etnia entre las mujeres, y que al no trascender el marco institucional sus agendas contribuyen a mantener el *statu quo*.

Cabe reconocer, sin embargo, que el primigenio feminismo liberal logró traducir el malestar de las mujeres en clave de derechos. Que sentó las bases para que los feminismos de hoy estén trascendiendo fronteras ideológicas, epistemológicas y políticas, y que muchas ya no sufran esa *enfermedad que las lleva a pensar que son iguales que los hombres* sino a afirmarse desde la libertad y la autonomía.



Mary Wollstonecraft

## Fuentes consultadas:

Olympe De Gouges. *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. Francia. s/f

Samara de las Heras Aguilera. "Una aproximación a las teorías feministas". En: *Universitas* n° 9, Revista de Filosofía, Derecho y Política. España, enero 2009.

# Sexualidades encarceladas

Vivir la sexualidad dentro de los centros preventivos para muchas mujeres es similar a cómo la viven afuera: sin los mínimos en salud, cuidados e higiene. Pareciera una exigencia inválida solicitar condiciones adecuadas para vivir la sexualidad con información y placer en cualquier parte de Guatemala.

Mariajosé Rosales Solano / laCuerda

## Sin condiciones sanas

Los acuerdos de Naciones Unidas que prevén, protegen y vigilan el respeto por la vida de las mujeres y niñas privadas de libertad, incluyen 70 reglas; de éstas, 16 son referidas a la sexualidad.

Las primeras establecen que las reclusas deben contar con instalaciones y artículos para su higiene *propias de su género, incluidas toallas sanitarias gratuitas y el suministro permanente de agua para el cuidado personal*. También estipulan la obligación de otorgar atención en salud, incluyendo la reproductiva y lo referido a enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida.

Existen algunas reglas de protección específicas, por ejemplo: *no pueden otorgar una sanción a mujeres embarazadas, ni se utilizarán medios de coerción*; cada mujer en período de gestación tiene derecho a obtener las mínimas condiciones para su salud y atención; las menores de edad embarazadas pueden exigir un acompañamiento *por hallarse en mayor riesgo de complicaciones*.

Un informe de Casa Artesana de 2014 que aborda las condiciones de cuatro centros de prevención en Guatemala constata las condiciones inhumanas y deplorables que hay en los mismos. Entre sus hallazgos, sobresalen: existe hacinamiento en dos de los cuatro, con una sobrepoblación de casi 50 por ciento de su capacidad; el uso de baños, pilas y regaderas es reñido porque no hay suficientes; en algunos lugares las mujeres, al vivir cerca de las fosas sépticas, respiran olores fétidos; no hay acceso a medicinas y la atención por parte de médicos es escasa.

La sexualidad necesita de un cuidado permanente y prácticas de higiene personal, para lo cual es necesario el acceso al agua y a espacios limpios, mínimamente; igualmente es ideal contar con condiciones adecuadas para la intimidad.

## Rodeadas de violencias

En referencia al riesgo de violencia sexual, las reglas internacionales dicen que si este hecho sucede antes o estando en prisión, las autoridades están obligadas a tomar la denuncia, las instituciones responsables deben proceder con una investigación y darle protección en su situación de privada de libertad. Sin embargo, el informe mencionado de Casa Artesana revela que no existe tal procedimiento, en su lugar, las reclusas son objeto de represalias y aislamiento, en suma las denuncias no son procesadas.

En varias ocasiones los medios de comunicación han publicado denuncias sobre violaciones sexuales hacia privadas de libertad, tanto dentro de los

centros como en los tribunales de justicia. El diario *Prensa Libre* publicó una nota sobre la captura del guardia de Sistema Penitenciario por agredir sexualmente a una reclusa el 25 de noviembre 2014, quien para forzarla utilizó su arma de fuego. El diario digital *Nómada* reportó también en ese año la denuncia de violaciones sexuales ocurridas en el Centro de Prevención en Puerto Barrios por parte de presos que se encuentran al lado, separados sólo por una malla; la supuesta solución fue aislar a las mujeres y retirarles el tiempo fuera de su celda, en vez de sancionar a los agresores y generar condiciones de seguridad para ellas.

Otro problema son los registros personales, a pesar de que las reglas mundiales dictaminan que serán realizados únicamente por personal femenino con capacitación adecuada. Casa Artesana reporta que en el Centro de Orientación Femenino *en algunos casos no se respeta la integridad de las privadas de libertad, pues las sacan y hacen que se quiten la ropa interior frente a los guardias hombres y les hacen tacto vaginal*. En el Centro Preventivo Santa Teresa una denuncia parecida: *las sacan y las engrilletan, para hacerles tacto vaginal*, una práctica invasiva que forma parte de la violencia sexual.

## Relaciones amorosas

**Ingrid García**, encuestadora de una investigación que realizó en 2009 el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala sobre el abuso policial hacia las mujeres privadas de libertad en el Centro Preventivo Santa Teresa, comenta que muchas de ellas se quejaban porque sus *compañeros/ novios/ maridos/ esposos nos las esperaban y se iban con otras*, su desesperación era porque *no aguantaban la soledad, tristeza y deseo de tener contacto físico*. Agrega que *varias mostraron su descontento por no tener el derecho de visitas conyugales como los hombres privados de la libertad; en Santa Teresa, no conocí a ninguna mujer que tenía o tuvo ese derecho*.

En el Centro Preventivo de Cobán, Alta Verapaz, reafirma que las mujeres no tienen derecho a visita conyugal para evitar los embarazos; una medida que violenta la toma de decisión propia, es un abstencionismo obligatorio. Otro dato que señala el informe de Casa Artesana es que un 15 por ciento de las mujeres sostiene una relación amorosa con hombres privados de libertad.

Sobre las prácticas lésbicas, el ordenamiento internacional menciona que en la medida de lo posible se tomará en cuenta las preferencias de las reclusas. Aunque no es tan claro, esto protege



Ilustración: Mercedes Cabrera

el derecho a las relaciones lésbicas dentro de los centros. Casa Artesana indica que *pocas mujeres expresan que tienen relaciones con compañeras que guardan prisión con ellas*. En cambio la investigadora **García** expresa que muchas encuentran en otras compañeras amor, caricias y compañía.

## Fuentes consultadas:

Informe sobre cumplimiento de las Reglas de Bangkok. Casa Artesana. Guatemala, 2014.

<http://noticias.com.gt/departamentales/20090929-retalhuleu-reclusas-de-carcel-de-san-felipe-denunciaron-abusos-sexuales.html>

<http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/capturan-a-guardia-de-presidios-por-abusar-a-una-reclusa>  
<https://nomada.gt/presas-violadas-por-presos-la-pesadilla-de-259-mujeres/>

# Delitos femeninos a finales del siglo XIX

Lizeth Jiménez Chacón / Historiadora, USAC

A finales del siglo XIX, para instrumentar el contenido de los principios del Orden en la sociedad guatemalteca, se emitió un cuerpo de leyes, entre éstas: la Constitución de la República en 1879, el Código Civil y Penal en 1877 y de Procedimientos en 1879. Además la obra *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, escrita por **Fernando Cruz**, fue realizada por encargo del presidente **Justo Rufino Barrios** para explicar los principios del Derecho a todos los interesados.

El Código Civil establecía los principios que regían el matrimonio y el divorcio. El matrimonio era un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen indisolublemente y por toda la vida con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente. De esta cuenta, los contrayentes asumían obligaciones específicas: el hombre era el encargado de proteger y cubrir las necesidades de su casa, la mujer a cambio le debía obediencia. A ella se le colocaba en una posición desventajosa ya que se le conceptualizaba como menor de edad permanente y necesitada de tutela masculina. El divorcio se contemplaba como *separación de los casados quedando subsistente el vínculo matrimonial, entendiéndose como primera causa el adulterio de la mujer [y] el concubinato escandaloso o incontinencia pública del marido*.



Foto: Archivo personal

Una vez establecida la normatividad, el Código Penal estableció las sanciones para aquellos comportamientos que se alejaban de lo socialmente aceptado y normado para la época. Los liberales tenían una gran preocupación por todo lo que tenía que ver con la moral y la honra de los ciudadanos, así como con el honor depositado, sobre todo en las mujeres.

La obligación de las mujeres de cultivar un sentido de la vergüenza, sensibilidad para el deber moral y la reputación que la apartara de las circunstancias sociales, les exigía adoptar comportamientos que contrastaban con las prescritas para los hombres adultos honorables. Éstas incluían una postura sumisa de obediencia y aceptación de las relaciones domésticas con los hombres del entorno, el cuidado férreo de la reputación y las apariencias sexuales decentes.

Una vez que se llevaba a cabo el matrimonio, puede pensarse que el ideal de familia se alcanzaba, y probablemente en algunos casos fue así. Sin embargo, se cuenta con múltiples evidencias de comportamientos femeninos y masculinos fuera de este modelo, entre los que cabe destacar, precisamente, el adulterio.

## Quiénes eran los ofendidos

El adulterio se conceptualizaba como un delito entendiéndose que *comete adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido*, por lo que se constituyó en el delito femenino por excelencia. Para que un hombre pudiera ser acusado de un delito similar, debía adoptar la figura del concubinato escandaloso, definido como el marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal.


Debe mencionarse que no sólo la definición de los comportamientos considerados delictivos para las mujeres y los hombres fue distinta, sino también las penas otorgadas según de quien se tratase: las mujeres encontradas culpables debían purgar prisión correccional entre dos y tres años, mientras que los hombres tenían penas entre uno y dos años en tal situación.

Para la época, en el *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, de **Joaquín Escriche**, se planteaba que para las mujeres: *La pena capital es demasiado rigurosa y la de azotes es contraria al decoro y a las costumbres, pero si un marido matase a los adúlteros en el mismo acto del delito, tendría una excusa en el justo dolor que debió causarle el ver con sus propios ojos mancillado su honor, ese honor peculiar que*

*adquieren los maridos el día de su matrimonio y que pierden cuando sus mujeres se deshonran*.

La persecución del delito de adulterio estaba sujeta a la petición del ofendido y el encarcelamiento de las esposas dependía únicamente de su palabra, por lo que muchas de ellas se encontraban en prisión sin haber sido declaradas. Un ejemplo, **Adelaida Morán** (de 25 años, ladina, casada, costurera de Retalhuleu) fue acusada por su esposo **Eleuterio Regules** (de 32 años, casado, zapatero de Comitán, México), quien declaró que lo hizo *por su mala conducta... y como no se ha abstenido, hoy vengo a acusarle*. La mala conducta se refería a que en la casa en la que vivía la visitaba a toda hora **Calisto Benites**, en *flagrante culpabilidad pues vive y pasea en perpetuo concubinato*. En su defensa **Adelaida** declaró que tenía dos años de estar separada y su esposo *no le pasa ni un solo centavo para su alimentación y menos para otras cosas de mayor necesidad*, a **Calisto** lo veía todos los días pues vivía en la casa frente a la suya y declaró no tener relación con él. Más tarde el esposo perdonó la ofensa, por lo que la acción penal finalizó. Esto se señala en expedientes judiciales de 1899.

La separación de la pareja o incluso el hecho de no estar casados, parece no haber sido impedimento para que los supuestos esposos hicieran perseguir por la ley a sus antiguas parejas, tal es el caso de **Antonio Cutiño** (de 49 años, panadero) quien acusó a **Nieves Aceituno** (de 30 años) de adulterio, asegurando que *hace como 30 años caso en ocasión de que se encontraba enfermo en el hospital... por no morir sin casarse los dos se dieron la mano... y el acto no fue precedido por autoridades civiles o eclesiásticas, solo por particulares...* Por su parte, ella asegura que ha vivido separada de su marido hace más de un año, por *...haberla ofendido golpeándola en unión de la mujer con quien vive y ha vivido...* Asegura que el reclamo de él se debe a la entrega de sus hijos que retiene él mismo. Es importante señalar que el caso del hombre es sobreesido por no estar casados, pero la agresión sufrida por la mujer ni siquiera es mencionada.

El caso anteriormente expuesto lleva a pensar en el tipo de violencia que se desarrollaba al interior de los hogares y matiza los ideales de familia monogámica del siglo XIX. Existen múltiples evidencias del maltrato sufrido por las mujeres, en algunas ocasiones ellas tomaron venganza o acciones por su propia mano, ante la inacción de las autoridades. 

# El arte de protestar

Ana Cofiño / laCuerda

Esta crisis política se está expresando de maneras creativas e ingeniosas; pancartas, canciones, pintas y consignas que rolan en las calles y en los medios electrónicos así lo muestran. Parece que ahora no se trata nada más de salir y decir lo que nos molesta, sino de hacerlo desde lo personal, desde el cuerpo como anclaje del yo que en momentos luminosos como éste, se vuelve colectivo. Hay en el ambiente -aparte del polvo del desierto del Sahara- un aire de libertad que ha generado la posibilidad de vernos y relacionarnos desde posturas más relajadas. Parece que al romperse el dique de la indignación, nos hubiésemos permitido ampliar los estrechos márgenes con que la desconfianza y el miedo nos tenían cercados.


La creatividad es un estado que se puede lograr a fuerza de trabajo, disciplina, de tesón, pero también se nos da en determinadas condiciones y momentos. Y aparentemente, eso está pasando hoy en Guatemala, donde la creatividad popular para manifestar el descontento está contribuyendo a enriquecer la cultura política.

La cultura alternativa, crítica del sistema, la que surge desde los márgenes, existe y se reproduce desde otros lugares que no son los del poder. En este caso, es en las calles, en las reuniones, en las redes sociales donde la gente comparte sus ocurrencias, sus ideas y propuestas, y de allí se nutre. En la plaza que hoy se ha empezado a llamar de la Dignidad se está gestando una cultura que sorprende por espontánea y fresca, y

que nos expone públicamente como ciudadanía activa. Gente que veía con recelo lo político y que pensaba que eso es sucio, hoy protagoniza las manifestaciones con orgullo y energía, recuperando su poder e iniciando nuevos caminos.

## Mujeres contra la impunidad

Antes de que esta crisis reventara, las mujeres ya andábamos en las calles, no por vocación, sino por la necesidad de llevar a lo público nuestras múltiples demandas. Desde las convocatorias iniciales mujeres y feministas hemos estado haciendo ver que la corrupción abarca a otros agentes, como los empresarios e inclusive a sectores de la ciudadanía; hemos dicho que la corrupción se relaciona con malas prácticas, con ideologías, con formas de actuar que perjudican de manera muy particular a las mujeres. *Nosotras Las Mujeres* sacó el 25 de abril una campaña en billetes de mil millones de quetzales que representaban el desfaldo, para visibilizar la pérdida que implicaba para la población.

Fotógrafas y cineastas, raperas y hiphoperas, ancianas, niñas, indígenas, mestizas, extranjeras, lesbianas, gays, travestis, gente de diferentes edades y procedencias está haciendo historia con su presencia en esas manifestaciones que siguen exigiendo que los corruptos sean juzgados, recurriendo a la creatividad que estaba latente. Da gusto sentir todas esas expresiones que hoy se han convertido en la nueva cultura política que busca construir una Guatemala con justicia y paz. 



Fotos: AmC

Foto: Cecilia Porras Sáenz




Magdalena Morales / Actriz / Guatemala  
Roxana Ávila / Directora / Costa Rica  
Vania Vargas / Escritora / Guatemala

Un viaje, un ritual, hablar con las mujeres que nos habitan, que están en nuestra memoria, nuestras ancestras, hablar para conciliar con ellas, con nuestras historias, con nuestras vidas.

Quizá es el viaje de una mujer, quien atravesando diferentes momentos de su vida logra llegar a un lugar diferente para preguntarse por sí misma, quién es.


Utilizando poemas de **Vania** así como textos de la actriz **Magdalena** y la directora **Roxana**, se crea una historia íntima, personal y universal a la vez que presenta el transcurrir desde su ser niña hasta su ser abuela.

Un juego de tiempos en los que todos los personajes son el mismo en diferentes momentos o podrían ser distintas personas de la vida de esta mujer. En todo caso lo esencial aquí no es la macro-historia sino la relación vivencial y la conexión con las personas que participan del viaje/ritual con ella. 

## Fechas de presentación

Centro Cultural de España en Guatemala: viernes 17 y sábado 18 de julio a las 19:00 horas.  
Centro de Formación Española, Antigua Guatemala: jueves 23 de julio a las 19:00 horas.

# Niñas teniendo Niños

**Linda Forsell**, es una fotoperiodista independiente que reside en Nueva York. Desde el 2013 ella se ha dedicado a documentar la vida de las niñas embarazadas en Guatemala. Esta documentación fotográfica sobre las niñas embarazadas en Guatemala se presenta en la exposición *Niñas teniendo Niños*, en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en Antigua Guatemala, la cual estará abierta al público a partir del 25 de junio al 31 de julio del 2015. 



# Quizá...